



El presidente del FC Barcelona, Joan Laporta

JOAN MONFORT / LAPRESSE

Fútbol La ley prevé una multa, el descenso de categoría e incluso la disolución si hallara al Barça culpable

Las consecuencias del caso Negreira

TONI MUÑOZ
Barcelona

La Fiscalía está ultimando su denuncia contra el Barça, Josep Maria Bartomeu y algunos de sus directivos, y Enríquez Negreira por los pagos realizados durante 17 años al vicepresidente del Comité Técnico de Árbitros. Los delitos que se imputará a los exdirectivos y al club, según fuentes judiciales, serán los de corrupción entre particulares en el ámbito deportivo en su versión continuada y el de administración desleal. La Fiscalía ve indicios de que el Barça pagó comisiones a Negreira y que destinó el dinero de los socios a un servicio que no se prestó o por el que se pagó un sobreprecio.

La legislación prevé penas de entre seis meses y cuatro años de cárcel por la corrupción, y seis meses y tres años por la administración desleal que deberían afrontar los exdirectivos en caso de ser condenados. ¿Y el club? ¿Qué consecuencias debería asumir en caso de ser hallado culpable por el caso Negreira? El código penal establece que las entidades que sean condenadas por corrupción entre particulares deberán responder con el pago de una multa, pero también prevé la intervención judicial del club, el descenso de categoría o incluso la disolución de la entidad, en los casos más extremos. Los expertos consultados ven probable que el Barça sea condenado a una multa y ven poco probable que deba asumir consecuencias más graves.

Para acreditar la corrupción debería demostrarse que el Barça pagó a Negreira con la intención de "alterar la competición". "Se debería acreditar que los pagos iban condicionados

a un favor o a una contraprestación, porque si solo se pagaba por unos informes, no hay delito", advierte el penalista Eloi Castellarnau. Este es uno de los puntos clave. En la investigación deberá aclararse si los pagos pretendían condicionar la actuación de los árbitros para favorecer al Barça. Si

El club podría verse privado de jugar en Europa por infringir la normativa UEFA

no puede demostrarse, no habrá caso. En cambio, por el delito de administración desleal, que castiga el pago de sobrepagos, será más difícil para el Barça justificar el pago de 1,4 millones de euros en dos años (siete millones en 17 años) por unos informes sobre el perfil de los árbitros que varios

entrenadores han negado haber visto. La ley del Deporte, y el reglamento de la Federación Española de Fútbol indican que las infracciones graves prescriben a los tres años, con lo que la responsabilidad del Barça por este asunto estaría extinguida, puesto que la investigación solo se centra en los pagos entre el 2016 y el 2018.

El club, pues, no podría ser sancionado. Sin embargo, la normativa de la UEFA sí podría tener consecuencias. El reglamento del estamento europeo sostiene que para participar en sus competiciones, Champions y Europa League, el club debe "no haber estado implicado en ninguna actividad destinada a organizar o influir en el resultado de un partido a nivel nacional o internacional", con lo que podría prescindir de invitar al Barça en sus competiciones si el club es condenado. "Este es un requisito para entrar en la competición. Si la UEFA considera que este requisito no se cumple, no permitiría entrar al Barça en la Champions. La UEFA no puede sancionar, porque el ámbito de actuación del caso Negreira es español, pero si podría reclamar que se aplicara este requisito", aclara Cristian Zarroca, abogado del bufete Darlegal Consulting de derecho deportivo. El escenario judicial que le espera al Barça se prolongará durante los próximos años.

La Fiscalía presentará el escrito en breve y será el juez el que decida admitirlo a trámite y citar a declarar los primeros investigados. Además de Bartomeu, también comparecerán el ex director general Óscar Grau y el exdirector de deportes profesionales del club, Albert Soler. Como testigos desfilarán ante el juez Joan Gaspart, Sandro Rosell y Joan Laporta para aclarar por qué pagaron a Negreira tanto dinero durante tanto tiempo.●

LA REACCIÓN DEL MINISTRO

Iceta: "De confirmarse, me parecería gravísimo"

■ **Miquel Iceta, ministro de Cultura y Deporte, reiteró ayer que el Consejo Superior de Deportes se personará en el procedimiento judicial del caso Negreira si este se confirma una vez la Fiscalía denunciase los hechos. Iceta cree que el asunto puede acabar siendo "gravísimo", puesto que "lesiona la imagen del deporte en general". "No podemos quedarnos al margen", añadió.**

POR LA ESCUADRA

Joan Golobart



Abandonar la vida

Existen dramas en la sociedad que somos conscientes que están allí, pero entre que no debe ser fácil actuar, el dolor que producen y las ganas de pasar página no acaba de dárseles la respuesta que requieren. De repente fallece por suicidio un exdeportista conocido, aunque no se sabe la verdadera razón, pero podría encajar y vuelve a saltar la alarma. El pasado año se alcanzó la cifra de 4.030 suicidios. Brutal y más si pensamos que en ese ejercicio en las carreteras españolas fallecieron 1.145. Es decir, se multiplican por cuatro los fallecidos por suicidio respecto a los de accidente de tráfico. Tremendo ver como hay ciertos tramos de edad en que los suicidios es la principal causa de muerte por encima de las enfermedades más letales.

Vemos cantidad de deportistas, sobre todo en deportes individuales, que evidentemente son mucho más complejos de gestionar emocionalmente que los de equipo, que estallan y dicen basta. Estando en una edad ideal para alcanzar su máximo rendimiento. Es evidente que es una señal de alarma de que no pueden con su vida escogida. ¿Qué está pasando? Necesitamos alguien que nos ilumine para aclarar esta situación. Entiendo que debe ser muy complejo, que deben entrar múltiples factores y que seguramente es difícil dar con la principal causa. Pero que el decir basta ya sea con tu propia vida da mucha pena y causa mucho dolor.

Vemos cantidad de deportistas, sobre todo en deportes individuales, que estallan y dicen basta

En el deporte yo me atrevería a buscar algunas razones a estas renunciadas a la carrera profesional. Por ejemplo, que nos olvidamos de jugar. Que desde el día que decides chutar una pelota o coger una raqueta todo gira en torno a tu capacidad de ganar, de competir. Toda una filosofía de vida sostenida en cobrar identidad a través del rival. Qué grande John Wooden cuando hablaba de su concepto de éxito. Él indicaba que la clave no era ganar, que el éxito radica en admitir tu estado de ánimo y, dentro de él, conseguir paladear la satisfacción de haber dado tu mejor versión. Y al margen de alguna posible felicitación, tener la fortuna de paladear ese éxito en la intimidad. El otro día lo comentaba en redes. Los momentos de mi máxima expresión de felicidad fueron cuando hacía una acción clave para el desarrollo del partido a favor de tu equipo, que tú sabías que había sido así, pero apenas nadie se daba cuenta. Y entonces en plena intimidad te invadía la satisfacción. Los que fuimos defensas sabemos mucho de esto.

Menos capacidad de frustración, falta de autoestima, incapacidad de manejar las emociones, falta de ilusión, falta de referencias pueden ser múltiples factores. Pero por eso necesitamos ya que se empiece, al igual que otras campañas, a tomar conciencia. Nuestros gobiernos deben reconocer que ese es seguramente el mayor fracaso social. Alguien ha de marcarnos el camino.